

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

El pleno del Ayuntamiento de Ciruelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio de 2011, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACION DEFINITIVA
	A) SUPLEMENTO DE CREDITO:		
2	Gastos Ctes. en Bienes y Servicios	234.450,00	238.450,00
3	Gastos Financieros	7.581,49	7.631,49
	B) CREDITO EXTRAORDINAR.:		
4	Transferencias Corrientes	6.266,00	6.566,00
6	Inversiones Reales	65.925,00	139.763,14
	TOTAL:	314.222,49	392.410,63

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0	78.188,14

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ciruelos 15 de octubre de 2012.-El Alcalde, Juan M. García-Esteban Serrano.

N.º I.- 8567